

Medida A. Fortalecer al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en los términos establecidos por el Grupo de Trabajo

Objetivo: garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género

Línea estratégica 1.1 Plan operativo anual para la investigación pericial de los delitos contra las mujeres

Actividades:

1. La Actividad 1.1 del Plan Estratégico de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), corresponde a la elaboración de un análisis FODA sobre la situación actual del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF) en torno a la labor forense que realizan en los hechos victimizantes que involucran razones en género, y tomando en consideración los diagnósticos previos.

El IJCF hizo llegar el Análisis FODA del IJCF 2023 y presentó entre las fortalezas la contratación de personal especializado en psicología forense, medicina forense, criminalística de campo, química forense y antropología forense tanto para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) como para las delegaciones regionales, así como la capacitación inicial y continua en relación a la violencia de género y derechos humanos. Además, presentó la creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en Razón de Género y la publicación en el Diario Oficial del Estado de Jalisco de diversas guías técnicas.

Entre sus oportunidades señaló la habilitación de peritas/os de psicología forense y medicina legal dispuestos en los CJM y áreas diversas de Fiscalía Estatal, así como la obtención de acreditaciones otorgadas bajo la norma ISO IEC/17025 2017 e IEC/17020 2017 por la Casa Acreditadora ANAB y la certeza técnica y científica de la obtención de resultados mediante procesos estandarizados y la emisión de dictámenes certificados. Asimismo, señaló que las capacitaciones a agentes policiales municipales para la generación de capacidades de procesamiento del lugar de los

hechos y preservación de la escena del crimen se ha convertido en un área de oportunidad para el Instituto.

En las debilidades considera entre las más graves la emisión de dictámenes con retraso por sobrecarga de trabajo, así como la falta de personal especializado a nivel nacional en áreas como antropología social para la elaboración de dictámenes peticionados por la autoridad ministerial y la falta de equipos de tecnologías de la información actualizados y suficientes.

Sobre las amenazas, las más comunes son las relacionadas con las peticiones de Agentes de Ministerios Públicos mal elaboradas o deficientes para la emisión de dictámenes establecidos en el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con perspectiva de género en el estado de Jalisco y los protocolos relacionados con otros delitos que involucren razones de género, así como solicitudes a destiempo, lo que se vincula también con la carente coordinación entre dependencias de seguridad pública, ministerial y el Instituto. Señalan además como amenaza el importante incremento en las peticiones de servicio en casos de violencia de género: análisis genético, dictámenes psicológicos, informes criminalísticos, entre otros. Y el aumento de fosas clandestinas donde se localizan mujeres víctimas de hechos delictivos.

En el FODA 2023 también hicieron llegar el Plan de Trabajo que responde al análisis realizado; con este documento se prevé dar cumplimiento a la Actividad 1.1.1 y 1.1.2.¹

Línea estratégica 1.2 Elaboración de manuales o guías técnicas para personal encargado de hacer peritajes en los servicios forenses.

Actividades:

1. La Actividad 1.2.1 “Manual de Procedimientos para la Implementación del Protocolo de Actuación con perspectiva de género para la investigación del

¹ Ver documentos oficiales en las siguientes ligas: <https://drive.google.com/file/d/16-OdtR06qTf-VE5SrjsPJ3ZuooR2dECP/view?usp=sharing> y <https://drive.google.com/file/d/16-OdtR06qTf-VE5SrjsPJ3ZuooR2dECP/view?usp=sharing>



delito de feminicidio para el estado de Jalisco para las áreas forenses” (sic) se subsanó en el 1er. Informe BIANUAL de la AVGM 2019-2020 donde se entregó el documento denominado “Procedimiento de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio para el estado de Jalisco en las áreas forenses”² y se observó en el Primer Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que le faltaba especificar qué especialistas formaban parte de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en Razón de Género (UMIF) del IJCF, no obstante esta observación se ha subsanado en el presente Informe en la Línea Estratégica 1.3 que desarrolla la creación y conformación de la UMIF.

2. Con respecto de las actividades 1.2.2 a la 1.2.6, se han subsanado las recomendaciones que se realizaron en el Primer Dictamen. En relación a las actividades 1.2.2 y 1.2.3 las observaciones fueron referentes a la falta de debida diligencia y perspectiva de género en la guía que contiene las actuaciones y diligencias de fotografía forense y criminalística de campo, de modo que se reajustó la “Guía Técnica para el procesamiento del lugar de los hechos, con perspectiva de género”³ de conformidad con lo señalado por el GIM. En el mismo sentido se incluyó la “Guía Técnica con perspectiva de género para la realización de necropsias en casos de muertes violentas de mujeres”⁴ con lo que se subsana la actividad 1.2.4. Asimismo, se reajustó la guía que contiene las actuaciones del área de química forense y se incluyen aquellas diligencias relacionadas con la genética forense, como se recomendó en el Primer Dictamen de lo que resulta la “Guía Técnica para el Procesamiento de Indicios en el laboratorio químico y genético, con perspectiva de género”⁵ que cubre las actividades 1.2.5 y 1.2.6 del Plan Estratégico.

Como actividad extraordinaria en esta Línea Estratégica, el IJCF tuvo a bien generar desde el Informe BIANUAL 2019-2020 la “Guía de Trabajo para

² Lo puede consultar en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Gwflc46AF0sJT6yVjaCjl6B0Zi7FLaTU?usp=sharing>

³ La puede consultar en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1TFta_dmuzrQiAMyfesNiZXv95TuLqRT/view?usp=sharing

⁴ La puede consultar en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1PSLleUzOucLe05S3AoE5K2roPsnQQMVe/view?usp=sharing>

⁵ La puede consultar en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1NLdEInENDbrLc0tNA9D906BLiQUzGmm9/view?usp=sharing>

la elaboración de peritajes psicosociales en casos de feminicidio en el estado de Jalisco”⁶ y en esta ocasión además elaboraron el “Instructivo de Investigación Pericial Psicológica en casos de feminicidio y elaboración de contestación”⁷.

Es fundamental señalar que todos los documentos enunciados fueron aprobados por la Junta de Gobierno del IJCF.

Línea Estratégica 1.3. Análisis para la Creación de Unidad Multidisciplinaria de Investigación.

Actividades

1. En el Informe BIANUAL 2019-2020 en la Línea Estratégica 1.3 se presentaron los primeros esfuerzos que se realizaban para analizar la probable conformación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación de delitos en razón de género (UMIF). En aquel momento se dio parte de dos mesas de trabajo dónde se comenzaban a tejer los primeros momentos de la Unidad.

En junio de 2020 el IJCF elaboró un documento denominado “Análisis y Justificación para la Creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en Razón de Género”⁸ que responde a la Actividad 1.3.1 del Plan Estratégico de Seguimiento de la AVGM y señala entre otras cosas el objetivo que debe perseguir la UMIF, así como los requisitos para el personal que la integrará.

2. En junio de 2021 elaboraron una primera versión del “Manual Operativo de la Unidad Multidisciplinaria en la Investigación Forense de Delitos en Razón de Género del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza” que establecía entre otras cosas Objetivo, Fundamento Legal Atribuciones, Misión, Visión, Valores, Estructura Orgánica, Funciones de las Unidades Orgánicas que la componen, Descripción y Perfiles de Puesto, así

⁶ La puede consultar en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1HxOyLVen37p537sGG98NeYFVNskFZ-W1/view?usp=sharing>

⁷ Lo puede consultar en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/16JiQxcMefX3KHgrhp81WMVktxl2z_1_-view?usp=sharing

⁸ Ver el documento en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/13LNUxNQLZFLvtIGMWEGQ9w2-zh6IIvn/view?usp=sharing>

como los procedimientos de actuación,⁹ con lo que se responde a la Actividad 1.3.2.

El objetivo de la Unidad se centró en “establecer la metodología para la homologación de criterios y resultados por el personal de las áreas operativas adscritas a la Unidad Multidisciplinaria en la Investigación de Delitos en Razón de Género del IJCF, involucrado desde el procesamiento y tratamiento en el lugar de la investigación de las víctimas, cadáver y/o indicios; hasta su traslado, análisis y evaluación en los respectivos laboratorios, garantizando con ello la calidad de las actividades, con los estándares internacionales de debida diligencia en todas las actuaciones de los intervinientes forenses, en la investigación de feminicidio y/o delitos en razón de género.”

Las atribuciones que se determinaron en el Manual para la UMIF fueron las siguientes:

- I. Planear, programar, operar y supervisar la elaboración de los dictámenes periciales, así como dirigir las actividades que desahoguen los peritos de las áreas de Criminalística de Campo, Servicio Médico Forense (SEMEFO), Laboratorio Químico, Genética, Balística y Psicología; y en caso de requerirse de otras especialidades como Informática, Siniestros y Explosivos, Ingeniería Civil, y demás que se necesiten, siempre con una visibilización de perspectiva de género (sic).
- II. Operar un sistema de control de calidad pericial que garantice un alto nivel de confiabilidad en los dictámenes periciales con base a los estándares internacionales, perspectiva de género y derechos humanos, en todas las actuaciones de los intervinientes forenses, siempre con una visión de la debida diligencia en la investigación de feminicidios y delitos en razón de género;
- III. Supervisar la operación de los estudios que se realicen en las diversas especialidades.

⁹Ver el documento en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1rQS_7BD_gwY37oPbVq1JLr8Y8-1Nqxjb/view?usp=sharing

- IV. Operar y supervisar el uso adecuado de los diferentes instrumentos, equipos y sistemas con que cuenta cada uno de los laboratorios.

En este primer momento de la Unidad se conformó por cuatro áreas: criminalística, SEMEFO, psicología y laboratorios, ésta última incluye genética forense, química forense y balística.

En el Manual también se integraron la definición de los perfiles de puesto que en ese momento se proponen respondiendo a la Actividad 1.3.3.

Como parte de los trabajos de creación de la UMIF, el Director General del IJCF, Ing. Gustavo Quezada Esparza emitió un acuerdo el 30 de julio de 2021 donde creó formalmente a la UMIF y lo turnó a la Junta de Gobierno para su debida aprobación.¹⁰

Luego de esto, la creación de la UMIF es llevada para su aprobación ante la Junta de Gobierno del IJCF el día 10 de agosto de 2021 en su 1era. Sesión Ordinaria. En el punto 15 del Orden del Día se puso a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la creación de la UMIF, de su Manual y la autorización para que el Director General realizara las gestiones necesarias para su funcionamiento, y se informó por parte de IJCF que la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) ya había dado su visto bueno al respecto. El punto fue votado a favor por unanimidad de la Junta.¹¹

Y fue el 28 de abril de 2022 que este acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco¹². Si bien la UMIF se formalizó hasta 2022, el presupuesto etiquetado en el IJCF para la AVGM desde 2019 (ver detalle en Actividad Extra 1 de Línea Estratégica 1.4) sirvió para sentar sus bases y comenzar no sólo la contratación para su conformación sino el equipamiento necesario para la operación de las personas profesionales forenses. En los presupuestos de 2021, 2022 y 2023 se observa la compra no

¹⁰ Ver Acuerdo de Creación de la UMIF en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1lg2deOtTBFr-MISYhw3hGNF0YoLyJQmQ/view?usp=sharing>

¹¹ Ver Acta de la 1era. Sesión Ordinaria en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1vi6jAhHGO72KaZ75wKsduJq9sFWqmWEB/view?usp=sharing>

¹² Ver publicación en el Periódico Oficial en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1Occ0R9zcXZ90L_hVAzCJhONeYGBqSbje/view?usp=sharing

sólo de vehículos oficiales para la operatividad de la UMIF, sino de insumos de trabajo, adecuaciones y remodelación de espacios para el equipo de la Unidad, la adquisición de equipo de cómputo, drones y otras tecnologías, entre otras cosas. Y en la actividad 1.3.2 se desarrollan los procesos de capacitación que se han otorgado a la Unidad en los últimos dos años.

Como se señaló líneas arriba, la primera estructura orgánica de la UMIF estuvo conformada fundamentalmente por 4 áreas, sin embargo, la propia operatividad llevó a que en marzo de 2023 se propusiera un ajuste de su estructura y por lo tanto una reforma a su Manual Operativo. Este ajuste amplió a 10 las áreas que conforman la UMIF y las que se integran a las anteriores 4 fueron: lofoscopia, fotografía forense, siniestros y explosivos, informática forense, una unidad conformada por peritos/as especialistas en personas fallecidas sin identificar (PFSI), antropología forense y SEMEFO y la Coordinación de Unidades Regionales.¹³ En este Manual también se actualizan los perfiles de puesto y se integraron los de las nuevas áreas.¹⁴

De conformidad con la última información del IJCF la UMIF está constituida de la siguiente forma:

Área	No.
Criminalística	54
SEMEFO	65
Psicología Forense	37
Genética Forense (2 Laboratorios)	34
Química Forense	32
Laboratorio de Balística	7
Antropología forense	6
Coordinación PFSI	10
Fotografía Forense	8
Laboratorio de Lofoscopia	14
Unidades Regionales	94
Total	361

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

¹³ La reforma al Manual se puede consultar en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1zoU9Nt0v-LjrJ-js18jZtGJqifxvuyCq/view?usp=sharing>

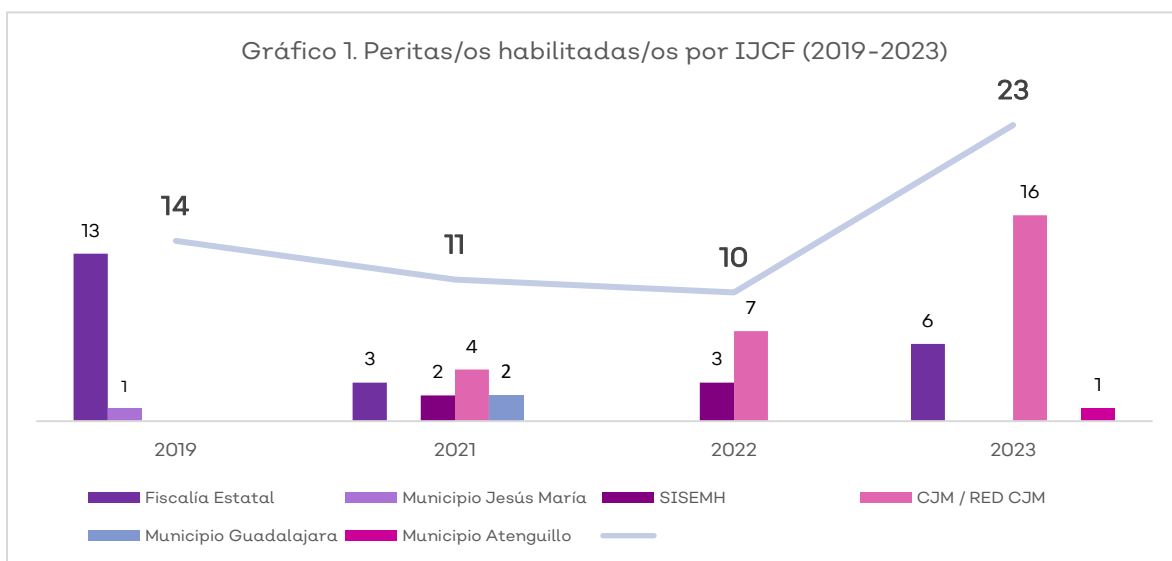
¹⁴ Para mayor legibilidad se le requirieron al IJCF los perfiles de puestos como documentos separados del Manual, los puede consultar en la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1hmdpxovSwnc_F3F9pSw-YwHzEi83ftJN?usp=sharing



Línea estratégica 1.4. Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres y niñas, con perspectiva de género y de derechos humanos.

Actividades

- Con respecto de la Actividad 1.4.1 “Habilitar peritos/as psicólogos/as...para emisión de dictámenes forenses, en instancias estatales y municipales”, el IJCF reporta que de 2019 a 2023 han habilitado a 58 profesionales como peritas/os forenses (52 de ellas son mujeres y 6 hombres) de otras instituciones, de ellas/os 53 han sido en psicología forense y 5 en medicina legal. 44 profesionales han sido habilitadas/os en el periodo que cubre el presente Informe (2021-2023).¹⁵



Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

De 2022 a 2023 se observó un incremento importante en los procesos de habilitación, ya que se duplicó la cifra de personas habilitadas pasando de 10 en 2022 a 23 en 2023; ello se explica fundamentalmente por la creación en 2022 del Organismo Público Descentralizado (OPD) Red de Centros de Justicia para las Mujeres (Red CJM)¹⁶ que ha traído consigo el

¹⁵ Puede consultar la información oficial en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wO9z4omTswuF6qAw6mqL5lHn2Oo1pUnB?usp=sharing>

¹⁶ En julio de 2022 entró en operaciones la Red CJM y tuvo por objetivo fortalecer los servicios de atención integral dirigidos a mujeres víctimas de violencia por razón de género, así como a las víctimas indirectas, de los CJM ya existentes en ese momento (Guadalajara y Puerto Vallarta) y promover la creación de más CJM (Colotlán 2022,

fortalecimiento de la plantilla laboral de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) así como de las instituciones que colaboran en ellos, entre las que se encuentra la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de género y Trata de Personas (en adelante Dirección General) de la Fiscalía Estatal, ya que cómo se aprecia en el gráfico 1 sólo para 2023 el IJCF habilitó a 16 profesionales de la Red CJM (13 en psicología forense y 3 en medicina legal), que se suman a las 3 personas habilitadas previamente en 2022 para sumar 19 profesionales habilitadas/os para realizar dictaminación psicológica forense en los 3 CJM de Jalisco (Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán)¹⁷ y en el caso de la Dirección General habilitó a 6 profesionales (5 en psicología forense y 1 en medicina legal) que se suman a 2 peritas psicólogas que en 2021 fueron habilitadas dando un total de 8 profesionales realizando dictámenes en esta área de la Fiscalía Estatal.

Tabla 2. Habilitaciones realizadas por el IJCF a personal externo, 2019-2023

Dependencia	2019		2021		2022		2023		Total	
	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal
Fiscalía Estatal	13		7		3		5	1	28	1
SISEMH			2		3				5	
Red CJM					4		13	3	17	3
Guadalajara (InMujeresGdl)			2						2	
Atenguillo							1		1	
Jesús María		1								1
Total	13	1	11	0	10	0	19	4	53	5

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Ahora, del reporte de profesionales habilitadas/os como peritas/os se desprende también la vigencia de las habilitaciones; en este sentido, de las 58 personas que fueron habilitadas en el periodo señalado, 41 están

Tlajomulco de Zúñiga 2023 y San Pedro Tlaquepaque 2023). En la siguiente liga puede tener acceso al Informe de la Estrategia Emergente contra la Violencia en razón de género 2023 donde se informa sobre la creación de la Red CJM (pág. 18): <https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe-Estrategia-Emergente-contra-la-Violencia-en-Razon-de-Genero.pdf>

¹⁷ De conformidad con el Oficio 1026/2023 recibido por parte de la Red CJM el día 19 de septiembre de 2023, se informa que, de las 4 peritas psicólogas que fueron habilitadas en 2021, al momento sólo se encuentran laborando 3. Puede consultarlo en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1EkAMSbFKersVjnuNmr8tPYGx8rPg5Quo/view?usp=sharing>

vigentes actualmente, de las que 37 fueron en psicología forense y 4 en medicina legal.

En la siguiente tabla se muestra la distribución:

Tabla 3. Habilitaciones realizadas por el IJCF a personal externo, vigentes

Dependencia	2019		2021		2022		2023		Total	
	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal	Psicología forense	Medicina legal
Fiscalía Estatal	8		3				5	1	16	1
SISEMH			1		2				3	
Red CJM					4		13	3	17	3
Atenguillo							1		1	
Total	8	0	4	0	6	0	19	4	37	4

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Es relevante señalar que la persona perita forense habilitada del municipio de Atenguillo es una mujer policía psicóloga que forma parte de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres y Niñez de la Comisaría Municipal, que fue creada en 2021 con el recurso del Programa Estrategia Ale y se ha mantenido en funcionamiento.

También es importante puntualizar que de 2019 a 2023 de las 29 personas habilitadas para la Fiscalía Estatal, 16 correspondieron a la Dirección General, 10 a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, 1 a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y 2 a la Dirección General de Seguimiento a Procesos, es decir, el 55% del personal habilitado para Fiscalía responde de manera directa a la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, aunque también la Dirección de Seguimiento a Procesos y la Fiscalía de Personas Desaparecidas ven delitos que involucran razones de género (la primera lleva el seguimiento a delitos como feminicidio y abuso sexual infantil, la segunda los delitos de desaparición de mujeres y niñez).

En este sentido, de acuerdo con información de la Dirección General de la Fiscalía Estatal, durante el tiempo que estuvieron coordinando los CJM en esta administración estatal (2019-julio 2022), de las 16 personas que se habilitaron para esta Dirección, 14 estuvieron realizando peritajes en los CJM.

Tabla 4. Peritas/os psicólogos/os en los CJM durante la administración de Fiscalía Estatal

Dependencia	2019	2020	2021	2022*
IJCF	2	0	3	4
Fiscalía Estatal	2	3	5	4
TOTAL	4	3	8	8

*A julio 2022

Fuente: Fiscalía Estatal, DGDVMGTP.

Realizaron 3878 dictámenes periciales psicológicos, 680 en 2019, 1576 en 2020, 1309 en 2021 y 313 (hasta febrero de 2022), ya que en este momento se comenzaron los preparativos para trasladar la coordinación de los CJM a la Red CJM. Ya en este momento se observaba un repunte en la elaboración de este tipo de periciales al interior de los CJM. Resalta que en estos años el IJCF sólo comisionó 2 peritas/os en 2019 y 3 en 2021.¹⁸

Considerando que la Sexta Conclusión de la Solicitud de AVGM señalaba que, aunque se valoraba la existencia y autonomía del IJCF, se observó que no contaba con recursos humanos y materiales suficientes en los casos de violencia de género contra mujeres y que la realización de dictámenes psicológicos tenía una lista de espera de un año, es que se solicitó información a la Red CJM para poder puntualizar el tiempo estimado de elaboración de dictámenes psicológicos en los casos atendidos por los Centros.

Al respecto, la Red CJM que atiende a mujeres víctimas de violencia por razón de género en Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), Puerto Vallarta y municipios conurbados y Colotlán y municipios conurbados, señala que los tiempos estimados actuales para la elaboración de dictámenes psicológicos solicitados por la autoridad ministerial son los siguientes:

- CJM Guadalajara: el mismo día de la denuncia o máximo en una semana luego de la denuncia.

¹⁸ Ver contestación de Fiscalía en el siguiente link: <https://docs.google.com/document/d/1wXDf5wCpsTj-OYq-dipBfINXfMuzIzk/edit?usp=sharing&ouid=114382196435414547241&rtppof=true&sd=true> y correo respuesta en: <https://drive.google.com/file/d/1EKEihhCFwygPKQApILMURDAfNEdDcrhL/view?usp=sharing>

- CJM Puerto Vallarta: de 1 mes a 3 meses a partir de puesta la denuncia.
- CJM Colotlán: el mismo día de la denuncia o máximo en 3 días luego de la denuncia.

La disminución de los tiempos en la elaboración de dictámenes periciales psicológicos en relación a lo señalado en la Solicitud se debe fundamental al incremento gradual del personal forense en los CJM, particularmente del personal designado por el IJCF (6 personas peritas), ya que si bien este año han sido habilitadas 16 personas, de conformidad con información de la Red CJM, al momento de la elaboración de este informe, aún no están realizando dictámenes porque su nombramiento está en proceso de homologarse a sus nuevas funciones, además de que, de las 16 personas habilitadas actualmente sólo 7 están interesadas en fungir como peritas/os forenses.

Aún con esta circunstancia, el CJM Guadalajara cuenta actualmente con 1 persona psicóloga habilitada y 5 psicólogas/os más designadas/os por el IJCF, lo que hace un total de 6 profesionales habilitadas/os para realización de dictámenes psicológicos en este Centro, que es donde se concentra la mayor demanda de atención integral a víctimas. Se contempla que, de las 7 profesionales habilitadas recientemente, 3 operen en este Centro, con lo que llegarían a 9 peritas/os psicólogas/os en los próximos meses.

En el CJM de Vallarta se tiene designada una persona perita psicóloga por parte del IJCF y recientemente se habilitaron otras 4 personas que comenzarán funciones de peritas/os forenses en los próximos meses, con lo que se prevé eliminar el rezago y disminuir el tiempo de elaboración de los dictámenes para homologarlo con los tiempos que están manejando los CJM de Guadalajara y Colotlán. Por último, en Colotlán se cuenta con dos peritas psicólogas habilitadas por el IJCF, que son personal del CJM.

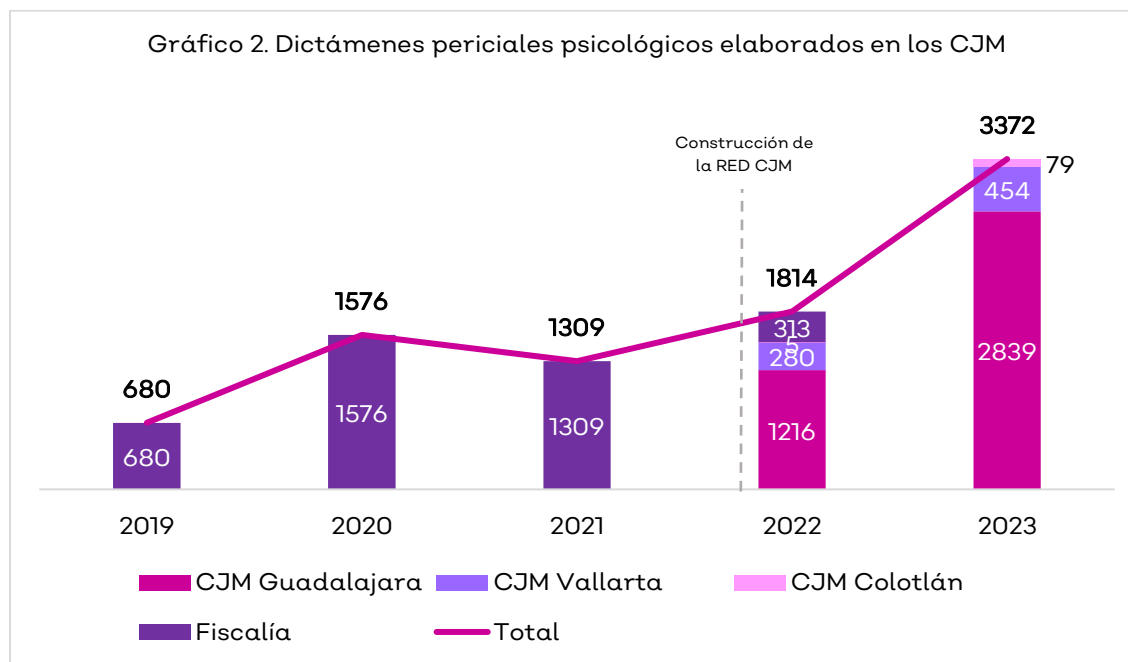
Actualmente en funciones para los 3 CJM hay 9 peritas/os forenses (6 de IJCF y 3 de CJM) y con las 7 de nuevo ingreso, en el último trimestre del año se prevé que estén en funciones 16 profesionales forenses realizando labores de dictaminación en los 3 CJM activos.

Municipio	Peritas/os psicólogas/os		
	Red CJM	IJCF	Total
CJM Guadalajara	4	5	9
CJM Puerto Vallarta	4	1	5
CJM Colotlán	2	0	2
Total	10	6	16

Fuente: Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Además de la disminución en tiempos de espera para la realización de los dictámenes periciales psicológicos, con estos ajustes se ha observado también un incremento en el número de dictámenes realizados en los CJM.

En la siguiente gráfica se observa de manera muy clara este incremento:



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía Estatal y de la Red CJM.

En 2022 se suman los 313 dictámenes que reporta haber realizado la Fiscalía Estatal hasta febrero. 2023 se reporta hasta el 15 de septiembre de 2023.

De 2019 a la fecha la dictaminación forense en los CJM se ha cuadruplicado; solo considerando de 2022 a 2023 creció 85% y el mayor crecimiento se

observó en el CJM Guadalajara que pasó de elaborar 1216 periciales en 2022 (de julio a diciembre) a 2839 (de enero a septiembre) en 2023.¹⁹

Además de lo anterior y en respuesta a la apertura próximamente de los CJM de Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque y al fortalecimiento de los ya existentes, el IJCF como parte de su plantilla de personal contratada con recurso de la AVGM tiene previsto la apertura de 25 plazas más (13 para psicología forense y 12 para medicina forense) que se distribuirán en los 5 CJM.

Ahora, los CJM no tienen cobertura de atención integral en los 125 municipios de Jalisco, por ello es que se ha implementado una estrategia para fortalecer los procesos de dictaminación pericial en los demás municipios y/o en los casos de delitos que involucran razones de género que no se investigan en las Unidades de Investigación de los CJM (feminicidios, delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes, trata, entre otros).

Por un lado, desde 2019 el IJCF ha hecho una apuesta consistente por etiquetar recurso económico para fortalecer los servicios forenses relacionados con esta agenda, un ejemplo de ello es que como parte de este recurso se ha contratado un número importante de profesionales forenses que para el año 2023 ronda las 239 contrataciones, de las que 39 son de psicología forense, 37 de medicina legal y 89 contratadas para las Unidades Regionales (ver Tabla 4).

Lo anterior es relevante porque hasta el 2018 como parte del proceso de la AVGM se había documentado que, dado que el IJCF no contaba con recursos presupuestales para aumentar su capacidad instalada en la contratación de peritas/os psicológicas/os (y en general de todas las áreas periciales involucradas en el procesamiento de servicios forenses para los delitos que involucran razones de género), se utilizarían otras estrategias como la habilitación de personal externo al Instituto.²⁰ Y, como se observa en el presente, se ha mantenido y reforzado la estrategia de habilitación de personal externo, pero a la par y de manera fundamental para la

¹⁹ Ver información oficial en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wO9z4omTswuF6qAw6mqL51Hn2Oo1pUnB>

²⁰ Puede consultar el Dictamen de la Solicitud de AVGM en lo que corresponde a la Sexta Conclusión (pág. 37), en línea en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685172/18_Dictamen_GT_Jalisco_11-10-2018.pdf

institucionalización de la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los servicios forenses, se ha incrementado el presupuesto etiquetado y la capacidad instalada del Instituto (para mayor detalle ver Actividad Extra 1).

En esta misma tesitura, la Fiscalía Estatal como parte de la agenda de seguimiento y respuesta a la AVGM, particularmente en la Actividad 5.1.7 *Diseño de una ruta de vinculación con la Fiscalía Regional*, recientemente creó a la Dirección Regional para la Investigación de Delitos contra las Mujeres y Delitos en razón de Género que forma parte de la Dirección General y que está conformada por 2 Subdirecciones, 12 Ministerios Públicos, 10 Auxiliares, 10 personas psicólogas y 34 personas policías investigadoras (Ver Detalle en la Actividad 5.1.7) que investigan los delitos que involucran razones de género en los distritos judiciales donde no existe un CJM; por esta razón la Dirección General de la Fiscalía ha implementado una estrategia de habilitación de peritas/os psicólogas/os para fortalecer la integración de carpetas de investigación en la Dirección Regional y con información del IJCF al corte de esta información, aún estaban en proceso de habilitación las 24 personas de la DGDVMGTP (22 en psicología forense y 2 en medicina legal) destinadas para esta tarea.

Además de estas personas estaban pendientes de habilitación 3 personas de la Red CJM (psicología forense) y una persona del municipio de Talpa de Allende (medicina legal).

Con esta información se considera se ha dado cumplimiento a la Actividad 1.4.1 del Plan Estratégico de Seguimiento a la AVGM.

2. Con relación a la Actividad 1.4.2 *“Diseñar, implementar y evaluar el programa de Capacitación del personal de IJCF en atención a violencias contra mujeres con PEG y DDHH”*, el IJCF envió documentos que informan sobre diferentes procesos de capacitación desde 2021 hasta la fecha.

En 2021 documenta que su personal estuvo participando en 18 procesos formativos de los que destacan un diplomado en derechos humanos impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), dos talleres sobre abuso sexual infantil y atención a víctimas de violencia sexual y dos cursos sobre las guías para el procesamiento de necropsias

con perspectiva de género y el procesamiento del lugar de los hechos con perspectiva de género impartidos principalmente a personal de sus delegaciones regionales.²¹

En la siguiente tabla se desagregan las capacitaciones recibidas en 2021:

Tabla 6. Capacitación Especializada IJCF, 2021				
No	Nombre del curso	Fecha	Impartida por	Asistentes
1	Guía para el Procedimiento de Necropsia con Perspectiva de Género (4 horas)	04 y 05 de marzo de 2021	IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO, Psicología Forense Medicina Forense Unidades Regionales (Altos Sur, Sureste, Zona Valles, Cd. Guzmán), Coordinación de Atención a PFSI
2	Guía para el Procesamiento de Lugar de los Hechos con Perspectiva de Género (4 horas)	04 y 05 de marzo de 2021	IJCF	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo Fotografía Forense Unidades Regionales (Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sierra de Amula, Costa Norte, Zona Valles)
3	Abuso Sexual Infantil (24 horas)	8 al 14 de marzo de 2021	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Dirigido a personal de: Psicología Forense, Medicina Legal, Unidades Regionales
4	Atención a Víctimas de Violencia Sexual	16 al 18 de marzo de 2021	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Dirigido a personal de: IJCF
5	Toma de muestras con fines de determinación de la edad biológica (3 horas)	27 de abril de 2021	ND	Dirigido a personal de: SEMEFO
6	Diplomado en Derechos Humanos (dos grupos) (222 horas)	26 de abril al 6 de agosto	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Dirigido a personal de: IJCF
7	Disección de necropsias (15 horas)	17 al 21; 24 al 28 de	Dr. Anselmo Vera Rangel	Dirigido a personal de: SEMEFO

²¹ Ver documentación oficial en: <https://drive.google.com/drive/folders/16dlSteBnivoj-usB2ZtlFym82Qzh46iu?usp=sharing>

		mayo de 2021; y 31 de mayo al 4 de julio de 2021	Dr. Edgar Andrés Castellanos IJCF	
8	Análisis Genético	17 al 21 de mayo de 2021	Distribuidora Comercial Zobgi S.A. de C.V.	Dirigido a personal de: Laboratorio de Genética
9	Lechos Ungueales (1 hora)	15 de junio de 2021	IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO Criminalística de Campo
10	Necropsias con fines de Identificación e información PM (9 horas)	14 al 15; 21 al 24; 28 y 29 junio 2021	Irma Guadalupe de la Peña Jiménez IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO
11	Necrodactilia (4 horas)	21 y 23 de junio 2021	Carolina Veyna Martínez IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO
12	International Symposium in Human Identification	12 al 16 septiembre 2021	Kyle H. Grimes Law Enforcement Assistance Attaché	Dirigido a personal de: IJCF
13	Simposio Internacional sobre Identificación Humana (ISHI 32)	12 al 16 de septiembre 2021	Distribuidora Comercial ZOGOBI, S.A de C.V.	Dirigido a personal de: Laboratorio de Genética
14	Simposio Internacional de Identificación Humana (40 horas)	11 al 15 de octubre de 2021	Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ)	Dirigido a personal de: SEMEFO
15	Protocolo de Tratamiento e Identificación Forense (40 horas)	18 al 22 de octubre 2021	Instituto Científico Forense	Dirigido a personal de: Coordinación de Atención a Familiares PFSI
16	Taller de Fotografía Forense (19 horas)	25 y 26 de octubre 2021	Comité Internacional de la Cruz Roja	Dirigido a personal de: SEMEFO

17	Taller de Necrodactilias (30 horas)	27 al 29 de octubre 2021	Comité Internacional de la Cruz Roja	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo
18	3 cursos de Fotografía Aplicada a la Documentación de Quimioluminiscencia (BlueStar) y Luces Forenses (12 horas)	22 al 29 de diciembre de 2021	IJCF	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Asimismo, se aprecia que estuvieron reforzando los conocimientos en relación a la identificación humana, esto responde a la necesidad sentida de amplificar los esfuerzos en esta materia dada la problemática de desaparición de personas que atraviesa el país, y que se vincula también con los esfuerzos que se han realizado en materia de infraestructura, ya que en 2022 se comienza a construir el Centro de Identificación Humana del IJCF y se apertura el tercer laboratorio de genética forense, ambas acciones financiadas proporcionalmente por recurso de la AVGM ya que abonan a la Línea Estratégica ó “Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba”.

Las capacitaciones en 2021 fueron dirigidas a personal en general del IJCF y al de nuevo ingreso contratado con recurso de la AVGM.

Para 2022, la UMIF ya había sido constituida formalmente y los procesos de capacitación se centraron en las y los profesionales que la conformaban. Informan que su personal de la UMIF estuvo participando en 41 procesos formativos (algunos de más de un grupo) relacionados con la práctica forense especializada.²²

Es importante anotar que, en abril, la Dirección de Capacitación e Investigación del IJCF recibió una capacitación para formadoras/es impartida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) sobre los conceptos básicos del género y la perspectiva de género como categoría de análisis metodológico. De esta sesión se

²² Ver documentación oficial en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uv1a9DIXHLdmcpneagKo3BCANYj8W9v?usp=sharing>

sucedieron otras 7 sesiones realizadas en julio por parte del IJCF dirigidas al personal de la UMIF. Documentan que de las 361, 95 personas acudieron a la sesión de sensibilización en torno a la perspectiva de género.

En la siguiente tabla se desagregan las capacitaciones de 2022:

Tabla 7. Capacitación Especializada IJCF, 2022				
No	Nombre del curso	Fecha	Impartida por	Asistentes
1	Curso Teórico de Clasificación de Drogas Incautadas y Parafernalia (6 horas)	17 de enero de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
2	Curso Teórico Práctico de Cálculo de Muestreo (6 horas)	18 de enero de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
3	Capacitación en la Necropsia con fines de Identificación e Información PM (10 horas)	17 al 21 de enero de 2022	Dra. Irma Guadalupe de la Peña Jiménez Perito Adrián Jesús Luna Pérez	Dirigido a personal de: IJCF
4	Curso Teórico Práctico de Pesaje (6 horas)	19 de enero de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
5	Cálculo de incertidumbre (6 horas)	20 de enero de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
6	Identificación de Drogas mediante Espectrometría de Luz Infrarroja (6 horas)	21 de enero de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
7	Curso Teórico-Práctico de Identificación de Drogas mediante Cromatografía de Gases acoplado a Espectrometría de Masas (6 horas)	24 de enero de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
8	Capacitación en el Manejo de la Base de Datos M-FISys	24 al 28 de enero de 2022	Distribuidora Comercial ZOGBI S.A. de C.V.	Dirigido a personal de: Testado

9	Arqueología Forense (32 horas)	24 al 28 de enero de 2022	Escuela Nacional de Antropología e Historia	Dirigido a personal de: Antropología Forense
10	Especialización para Audiencias de Juicio Oral (40 horas, 2 grupos)	31 de enero al 11 de febrero 2022 14 al 25 de febrero 2022	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Dirigido a personal de: IJCF
11	Identificación de Residuos de Disparo de Armas de Fuego mediante Microscopia Electrónica de Barrido con enfoque en los criterios de aceptación (18 horas)	23 al 25 de febrero de 2023	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
12	Curso Teórico Práctico de Estadística Aplicada en la Identificación Genética	21 al 25 de marzo de 2023	Distribuidora Comercial ZOGBI S.A. de C.V.	Dirigido a personal de: Laboratorio de Genética
13	Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen (80 horas)	21 de febrero al 04 de marzo de 2022	Dirección de Dictaminación Pericial IJCF	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo Laboratorio Químico
14	Curso de Actualización para la Certificación en la Especialidad de Entomología Forense (60 horas)	07 de marzo al 13 de mayo de 2022	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Dirigido a personal de: IJCF
15	Recolección, Preservación y Transporte de Muestras Biológicas (2 horas)	11 de marzo de 2022	Distribuidora Comercial ZOGBI S.A. de C.V.	Dirigido a personal de: Medicina Legal Criminalística de Campo Laboratorio de Genética
16	El impacto psicológico y psicosocial en los equipos que intervienen en la Atención a Familiares de Personas Desaparecidas y Personas Fallecidas no Identificadas (5 horas)	16 de marzo de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO Coordinación de Atención a Familiares PFSI
17	Conceptos Teóricos de Espectrometría de Masas	06 de abril de 2022	Dra. Luz Xochiquetzalli Vázquez Bochm	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico



	acoplada a Cromatografía de Líquidos (2 horas)		SCIEX	
18	Serología (56 horas)	06 al 13 de abril de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
19	Identificación de Semen (56 horas)	18 al 22 de abril de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
20	Toxicología (56 horas)	25 al 27 de abril de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
21	Identificación de Residuos de Disparos de Arma de Fuego (56 horas)	28 y 29 de abril de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
22	Sensibilización en Perspectiva de Género (4 horas)	29 de abril de 2022	SISEMH	Dirigido a personal de: SEMEFO, Dirección de Capacitación e Investigación, Dictaminación Pericial, Dirección de Laboratorios
23	Narcomenudeo (21 horas)	02 al 04 de mayo de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
24	Radiología Forense	25 al 27 de mayo de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: IJCF
25	Curso de Investigación de Fosas Clandestinas y Recuperación de Restos Humanos	13 al 17 de junio de 2022	Forensic Burial Excavation	Dirigido a personal de: Testado IJCF
26	Clasificación de Drogas Incautadas y Parafernalia (6 horas)	04 de julio de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
27	Sensibilización en Perspectiva de Género (7 horas, 13 grupos)	05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21 de julio de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: Laboratorio de Genética, Criminalística de Campo, Laboratorio Químico, Coordinación de Recurso Materiales, Coordinación Atención Familiar PFSI, Delegaciones Regionales



28	106ta Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Identificación	31 de julio al 06 de agosto de 2022	106TH International Association for Identification	Dirigido a personal de: IJCF
29	AFIS Toma de Huellas (3 horas)	09 de agosto de 2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Dirigido a personal de: Laboratorio Lofoscopia
30	Registro Necrodactilar en Cadáveres según su estado de descomposición (8 horas)	17 y 18 de agosto de 2022	IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO
31	Diplomado "Lofoscopia Forense Avanzada"	22 de agosto al 21 de octubre 2022	International School of Fingerprints S.A.S.	Dirigido a personal de: Laboratorio Lofoscopia
32	Guías para la Valoración Judicial de la Prueba Pericial, en materia de Genética, Toxicología, Lofoscopia y Análisis de voz (1 hora)	22 de septiembre 2022	Dra. Fernanda López Escobedo Facultad de Medicina de la UNAM	Dirigido a personal de: Laboratorio Químico
33	Uso y Aplicación del Sistema DCS 5 para la Optimización de Huellas Dactilares	30 de septiembre de 2022	Alfredo Nieto Aspelab	Dirigido a personal de: IJCF
34	Guía Básica para Adquisición de Datos para Casquillos y proyectiles IBIS (15 horas)	03 al 07 de octubre de 2022	Jonathan Martínez Cabrera ULTRA	Dirigido a personal de: Laboratorio de Balística
35	Curso de Sistemas, Métodos y Conclusiones en Determinación de Autenticidad o Falsedad de Vises (8 horas)	06 y 07 de octubre de 2022	Instituto Científico de Criminalística Documental	Dirigido a personal de: Departamento de Documentos Cuestionados
36	Investigación de Incendios	17 al 21 de octubre de 2022	Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives	Dirigido a personal de: IJCF

37	Investigación de Incendios Provocados	24 al 28 de octubre de 2022	Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives	Dirigido a personal de: IJCF
38	Incorporación de la perspectiva de género en la dictaminación pericial/forense en delitos contra niñas y mujeres	17 y 18 de noviembre	SISEMH Mtra. Mercedes Adriana Rubio	Dirigido a personal del IJCF
39	Procesamiento de la Escena del Crimen (70 horas)	05 al 16 de diciembre	Dirección de Dictaminación Pericial IJCF	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo
40	Sistema de Gestión de Calidad (5 horas)	13 al 15 de diciembre de 2022	Raúl Chávez Ramírez IJCF	Dirigido a personal de: Dirección de Capacitación e Investigación
41	Capacitación CICR (28 horas)	05 al 08 de diciembre de 2022	Arturo Gerardo Cervantes Arróniz IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Entre los procesos destaca el curso sobre arqueología forense y el de análisis y procesamiento de la escena del crimen, así como el facilitado por la SISEMH denominado “Incorporación de la perspectiva de género en la dictaminación pericial/forense en delitos contra niñas y mujeres” impartido por la Mtra. Mercedes Adriana Rubio.

Para este año han hecho llegar una base de datos donde registran a 361 profesionales forenses que refieren conforman la UMIF. Señalan que en los 41 procesos formativos hubo 512 asistencias en todas las capacitaciones. Y que, de las 361 personas enlistadas, 291 por lo menos asistieron a uno de los procesos formativos y 70 personas no asistieron a ninguno; 172 personas acreditaron haber asistido a un curso de los enlistados, 77 asistieron a dos cursos, 23 a tres cursos y 19 personas asistieron a más de 4 cursos.

En 2023 documentan que hasta junio el equipo de la UMIF ha participado de 9 procesos de formación, entre los que destaca un curso de 56 horas de

búsqueda de evidencia lofoscópica y procesamiento de indicios y otro de necrodactilia y fotografía forense, impartido este último por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Se aprecia un esfuerzo por reforzar las capacidades en las delegaciones regionales a través de cursos relacionados con la investigación de indicios en delitos sexuales y psicología forense.²³

No	Nombre del curso	Fecha	Impartida por	Asistentes
1	Búsqueda de Evidencia Lofoscópica, Procesamiento de Indicios (4 grupos) (56 horas)	24 y 25 de enero; 02, 03, 07, 08, 16 y 17 de febrero de 2023	María del Rosario Mondragón Ibarra María Fernanda Arámbula Ibarra IJCF	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo
2	Necropsia con Fines de Identificación (7 horas)	21 de febrero de 2023	Dra. Irma Guadalupe de la Peña Jiménez IJCF	Dirigido a personal de: SEMEFO
3	Foro Interinstitucional Prevención de la Violencia	09 y 10 de marzo de 2023	Coordinación de Seguridad del Estado de Jalisco	Dirigido a personal de: IJCF
4	Búsqueda de Evidencia Lofoscópica (5 horas)	13 de marzo de 2023	María del Rosario Mondragón Ibarra María Fernanda Arámbula Ibarra IJCF	Dirigido a personal de: Criminalística de Campo
5	Identificación de Semen (14 horas)	13 y 14 de marzo de 2023	Biol. Virna Licia Ayón Ledezma IJCF	Dirigido a personal de: Delegación Regional Altos Sur
6	Búsqueda de Evidencias Lofoscópica, Procesamiento de Indicios (5 horas)	04 de mayo de 2023	Fernanda Nieto Berni IJCF	Dirigido a personal: Criminalística de Campo
7	Medicina Legal y Delitos Sexuales (120 horas)	15 al 19; 22 al 26 de mayo, y, 29 de mayo al 02 junio 2023	IJCF	Dirigido a personal: Delegación Zona Valles

²³ Ver documentación oficial en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nL15zDzOeGMhDGxGJZN7OjajKrdapHr1?usp=sharing>



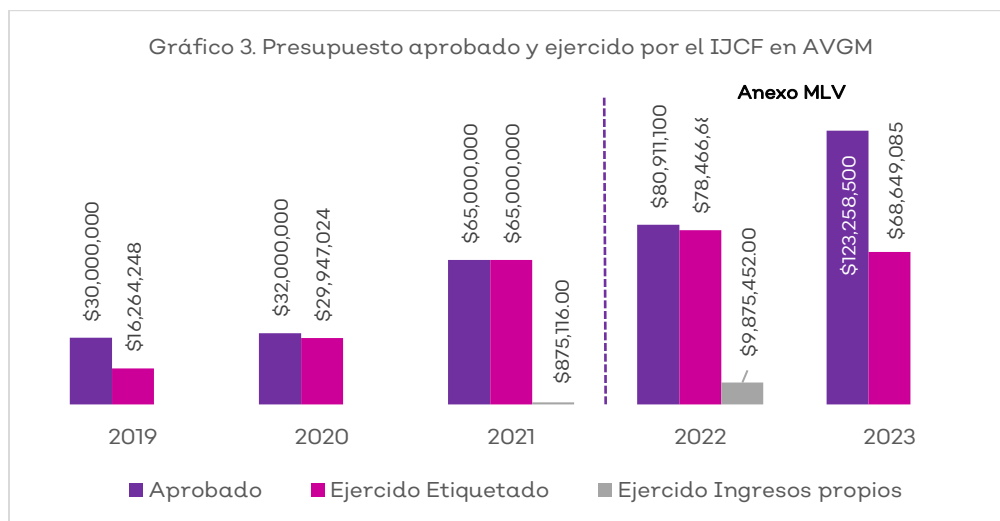
8	Taller de Necrodactilia y Fotografía Forense (8 horas)	31 de mayo al 02 de junio de 2023	Consultores/as del CICR	Dirigido a personal de: SEMEFO Criminalística de Campo
9	Capacitación Inicial Psicología Forense	05 al 09 de junio de 2023	IJCF	Dirigido a personal de: Psicología Forense Delegación Lagos de Moreno

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

- Como actividad extra 1 dentro de la Línea Estratégica 1.4 “*Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH*” se ha promovido el incremento del presupuesto destinado a la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia dentro del IJCF para mejorar el otorgamiento de servicios forenses relacionados con denuncias de violencia contra mujeres y niñas²⁴.

Desde el 2019 el IJCF ha destinado recurso en su presupuesto para responder a las acciones contenidas en el Plan Estratégico de Seguimiento a la AVGM. En 2019 y 2020 destinaron 30 y 32 millones de pesos respectivamente, de los que ejercieron en 54% en 2019 y 99% en 2020. Luego en 2021 se logró destinar 65 millones de pesos de lo que se ejecutó el 100% e incluso hubo que cubrir con recursos adicionales la cantidad de \$875,116.00 pesos. En el 2022 se etiquetaron en el Anexo 80 millones 911 mil pesos, de los que se ejercieron 97%; en este mismo año se utilizaron 9 millones 875 mil 452 pesos también para acciones AVGM que tuvieron como fuente el ingreso propio del IJCF, por lo que en total se ejercieron 88 millones, 342 mil 135 pesos. En el 2023 se etiquetaron 123 millones 258 mil 500 pesos, de los que con corte al 15 de agosto están comprometidos 56%.

²⁴ Esta actividad no se encuentra contemplada en el Plan Estratégico de Seguimiento sin embargo consideramos fundamental reportarla porque se han tenido avances considerables gracias a la generación de presupuesto destinado al fortalecimiento de los servicios forenses promovido por la AVGM. Ver documentación oficial en la siguiente liga: <https://drive.google.com/drive/folders/1HlH5aDW3UfYoZ-qvuM8E7DvHK733j9QW?usp=sharing>



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En estos tres años si bien el IJCF destinó presupuesto, no fue etiquetado en lo que en ese momento era el Anexo Especial Femicidios²⁵, sino en su presupuesto regular. Es hasta el 2022 cuando el IJCF por primera vez etiquetó su presupuesto destinado a la AVGM²⁶ en el recién creado Anexo Transversal Mujeres Libres de Violencia (MLV), que surgió en el marco de la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2030 donde a propuesta de la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISEMH) en conjunto con la Secretaría de Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) se rediseñó el Anexo Especial Femicidios y se constituyó este nuevo anexo que incorpora de manera integral en la planeación estatal la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que incluye como uno de sus componentes a la AVGM²⁷.

²⁵ El Anexo Especial Femicidios fue creado e incorporado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en 2019 buscando integrar la problemática de la violencia feminicida en el estado como parte central de la planeación estatal. No obstante, en 2020 y 2021 se observó que era necesario ampliar el espectro del Anexo para que pudiera incluir de manera integral la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y dentro de ella el componente de la AVGM, por lo que se llevó a cabo su rediseño de lo que surgió el Anexo Especial Mujeres Libres de Violencia.

²⁶ Puede consultar el Anexo Transversal Mujeres Libres de Violencia 2022 y 2023 en los siguientes links: <https://sepbr.jalisco.gob.mx/files/Preciudadano/Autorizado2022/V.%20g.%20Anexo%20Transversal,%20Mujeres%20Libres%20de%20Violencia.pdf> y <https://sepbr.jalisco.gob.mx/files/Preciudadano/Autorizado2023/V.%20g.%20Anexo%20Transversal%20-%20Mujeres%20Libres%20de%20Violencia.pdf>

²⁷ Puede consultarlo en el siguiente link (pág. 283): <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

Ahora, es fundamental conocer en qué se ha ejercido el presupuesto. Una parte importante del presupuesto etiquetado desde 2019 y hasta el año que corre se ha destinado a la contratación de profesionales forenses en las principales áreas.

En el siguiente cuadro se puede observar el número de contrataciones por especialidad forense por año que se han realizado.

Tabla 9. Contrataciones de profesionistas forenses con recurso destinado a la AVGM (MLV) y a la agenda de personas desaparecidas

Especialidad forense	2019	2020	2021	2022 (MLV)	2022 (PD)	2023 (MLV)	2023 (PD)
Criminalística de campo	7	11	11	53	ND	ND	57
Psicología forense	3	6	6	24	ND	39	ND
Medicina Legal	3	5	5	25	ND	37	ND
Antropología forense	1	1	1	0	2	ND	6
Medicina Forense	10	15	15	64	ND	74	ND
Atención a PFSI	2	5	5	0	7	ND	10
Genética Forense	4	8	8	0	38	ND	39
Química Forense	3	9	9	0	30	ND	32
Lofoscopia	0	0	0	0	8	ND	15
Unidades Regionales	1	8	8	10	14	89	9
TOTAL	34	68	68	176	111	239	168

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En 2019, los 30 millones que se destinaron a la AVGM en el IJCF no estuvieron originalmente etiquetados en el presupuesto de egresos, sin embargo, por la promoción y necesidad de la agenda se integraron como recurso adicional. Este presupuesto se destinó fundamentalmente a la contratación de los 34 profesionistas forenses que se enlistan en la primera columna, de los que la mayoría fueron contrataciones para medicina forense (10) y criminalística de campo (7), documentan que estas contrataciones les requirieron un poco más de 16 millones (alrededor del 54%). Para 2020 se mantuvieron los 34 espacios contratados en 2019 y se integraron otros 34 para llegar a 68 contrataciones de profesionales

financiadas con la totalidad de recurso del IJCF etiquetado para AVGM. De las contrataciones en este año destaca el fortalecimiento en psicología, medicina y genética forense, en atención a personas fallecidas sin identificar y en unidades regionales.

Para 2021 las contrataciones se mantuvieron en el mismo número de 2020 con una inversión aproximada de 32 millones de pesos, equivalente al 50% del presupuesto etiquetado. El restante se distribuyó en los demás capítulos presupuestales, fundamentalmente en el 3000 (Servicios Generales) y el 5000 (Bienes muebles), y entre las adquisiciones y servicios que más destacan están la adecuación, remodelación y mantenimiento de espacios (SEMEFO, Antropología forense, necropsia, los primeros trabajos del nuevo Centro de Identificación Humana y el archivo de criminalística), así como una proporción del arrendamiento del nuevo laboratorio de genética forense.

Este año se ejercieron 875 mil 116 pesos más del recurso etiquetado, lo que fue cubierto con ingresos propios del Instituto.

En la siguiente tabla se muestra el detalle del recurso ejercido:

Capítulo	Concepto	Alineación con AVGM	Importe
1000 sueldos y salarios	68 peritas/os especialistas en medicina legal (5), criminalística de campo (11), psicología forense (6), antropología (1), medicina forense (15), atención a PFSI (5), genética forense (8), química forense (9), incluyendo 2 en Puerto Vallarta, 1 en Lagos de Moreno, 1 en Tepatitlán, 1 en Ocotlán, 1 en Ciudad Guzmán y 1 en El Grullo	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$32,193,046.49
2000 materiales y suministros	Insumos médicos necesarios para el desempeño de funciones periciales con perspectiva de género: cubrebocas, jeringas desechables, frascos de muestra de orina, guantes para examinar (látex y nitrilo), gorro	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con	\$2,605,449.04



	quirúrgico desechable, uniformes desechables y batas para paciente, cartucho 6004 marca 3 m paquete con 2 piezas, puntilla para micropipeta, puntilla para micropipeta, microtubos eppendorf tapa hermética, color transparente, lancetas para punción dactilar, lente de seguridad, respirador 6200 3m, cartucho mod. 6004 3m, monogole uv ex 3960 hs antiempañante, monogole uv ex 3960 hs antiempañante, trajes tyvek	perspectiva de género y enfoque en DDHH	
3000 servicios generales	<p>Mantenimiento, adecuación y remodelación del espacio para archivo criminalístico y oficinas de archivo CJF.</p> <p>Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para funciones de identificación humana.</p> <p>Arrendamiento de equipos especializados para la operación de nuevo laboratorio de genética forense.</p> <p>Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y rehabilitación de espacios del servicio médico forense para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas.</p> <p>Contrataciones (gas refrigerante, nitrógeno, gas helio una carga, carga de aire comprimido extra seco, hidrógeno cromatográfico, servicio de impresión de dictámenes a blanco/negro y color, servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio químico de la marca PERKIN ELMER, servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio, mantenimiento preventivo a analizador para documentos modelo: 4307 marca regula, servicio de</p>	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$18,330,504.83



	<p>mantenimiento a equipos de laboratorio, mantenimiento preventivo a microscopio y cámara modelo: sz-ctv y kp-dsi marca olimpu, servicio de mantenimiento, correctivo de cámaras de refrigeración).</p>		
<p>5000 bienes muebles (activos)</p>	<p>Equipo de cómputo y tecnologías de la información: impresora de matriz de puntos fx-890.</p> <p>Equipo médico y de laboratorio: kit de maquina embosadora de marcado incluye 1,000 placas de 8.5 x 5.5 cm., molino universal, horno incubador, vortex, refrigerador vertical 23 pies, congelador vertical de 23 pies; equipo médico y de laboratorio cromatógrafo de líquidos modelo EXIONLC de marca SCIEX, báscula de piso digital, camilla para traslado de personas fallecidas.</p> <p>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial: 2 compresor scrol 3 hp. Z52lkae-tfs, refrigerador para preservación y conservación de personas fallecidas con capacidad para 6 cuerpos, totalmente acero inoxidable, equipo tipo minisplit de 2 t.r. 24,000 marca mirage, cámara de refrigeración para 96 personas fallecidas.</p> <p>7 vehículos tipo sedán mirage 4g Mitsubishi.</p> <p>7 vehículos tipo pick up, 4 x 4, l200 Mitsubishi.</p> <p>Dron marca DJJ modelo mavic 2 pro.</p> <p>Equipo evaporador zlm 5.6/30 marca comnergy.</p> <p>Renovación licenciamiento UFED, y licencia MOBILEDIT FORENSIC EXPRESS.</p>	<p>1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH</p>	<p>\$12,746,115.85</p>

			TOTAL
			\$65,875,116.21

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Con respecto del presupuesto 2022, como se señaló, fue el primero que formalmente se etiquetó en el Anexo MLV y rondó los 81 millones de pesos, lo que implicó un incremento del 25% con respecto de lo etiquetado el año anterior.

Este incremento permitió aumentar en 108 las contrataciones de personal forense para llegar a 176 contrataciones. En la Tabla 5 se muestra el reajuste que tuvieron las contrataciones; se observa que se deja de financiar con AVGM la contratación de las profesionales en antropología forense, genética forense, atención a personas fallecidas sin identificar y química forense para cubrirlo con el presupuestado etiquetado para personas desaparecidas y se multiplica el financiamiento en áreas como criminalística de campo (pasa de 11 a 53), psicología forense (pasa de 6 a 24), medicina legal (pasa de 5 a 25), medicina forense (pasa de 15 a 54) y se observa un leve incremento en Unidades Regionales (de 8 a 10). Del presupuesto total etiquetado, 46% se destinó a estas contrataciones.

Algo a destacar es que del presupuesto 2022 para el Anexo de Personas Desaparecidas (PD) se logró aumentar el personal especializado en antropología forense (de 1 a 2), en genética forense (de 8 a 38), en atención a personas fallecidas sin identificar (de 5 a 7), en química forense (de 9 a 30) y en lofoscopia (de 0 a 8), que si bien está fundamentalmente destinado a la agenda de personas desaparecidas contribuye también a la investigación de delitos que involucran razones de género, entre ellos desaparición de mujeres.

Del recurso AVGM, el restante se distribuyó principalmente en los capítulos 3000, 5000 y 6000. Como parte de la creación de la UMIF, una proporción del recurso del capítulo 3000 se utilizó para la adecuación de los espacios que estaría ocupando el personal que conforma la Unidad.

Algo que es sumamente relevante dada la coyuntura nacional en torno a la grave problemática de personas desaparecidas es el inicio de la construcción en este año del Centro de Identificación Humana, para el que se utilizó un monto aproximado de 6 millones de pesos del recurso AVGM dado que también impacta la problemática relacionada con mujeres y niñas desaparecidas, particularmente en la Línea Estratégica 6 del Plan Estratégico de Seguimiento a la AVGM.

Además, derivado del incremento de tareas y personal, el IJCF tuvo que utilizar de su ingreso propio para cubrir labores operativas de la agenda, lo que implicó que se utilizaran de manera extraordinaria 9 millones 875 mil pesos para cubrir diversos conceptos como combustible, material de trabajo, viáticos, entre otros. Lo que daría un total de 88 millones 242 mil 135 pesos ejercidos en la AVGM en 2022 por el IJCF, considerando recurso etiquetado e ingresos propios extraordinarios.

Se puede consultar el desglose del presupuesto ejercido en 2022 en la siguiente tabla:

Capítulo	Concepto	Alineación con AVGM	Importe
1000 sueldos y salarios	176 plazas de personal presupuestado con transversalidad mujeres libres de violencia	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$36,837,055.91
2000 materiales y suministros	Adquisición de stock consistente en insumos básicos de material médico (guantes, uniformes quirúrgicos, trajes tyvek, equipos de criminalística). Uniformes distintivos (750 pantalones y 750 camisolas). Materiales para el registro e identificación de personas. Prendas de seguridad y protección.	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$5,455,071.35



3000 servicios generales	<p>Pago de servicios y mantenimiento de equipos, adecuación de espacios para áreas especializadas conforme acreditación (área de criminalística, espacio para la Unidad Multidisciplinaria y SEMEFO en 2da. etapa de Puerto Vallarta).</p> <p>Servicio de impresión de dictámenes periciales y emisión digital.</p> <p>Contratación integral de arrendamiento de equipos especializados para la operación del nuevo laboratorio de genética para procesamiento y confronta de personas.</p>	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$18,987,205.08
5000 bienes muebles (activos)	<p>vehículos operativos</p> <p>Equipo de cómputo y de tecnología de la información</p> <p>Cámaras fotográficas y de video, drones y equipamiento.</p>	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$11,307,338.06
6000 Edificaciones de seguridad pública	<p>Construcción y Adecuación de Obra Pública del Centro de Identificación Humana</p>	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$5,880,012.98
TOTAL EJERCIDO RECURSO ETIQUETADO			\$ 78,466,683.38
INGRESOS PROPIOS: viáticos, combustibles, insumos para equipos de trabajo, entre otros.		1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$9,875,452.00
TOTAL EJERCIDO RECURSO ETIQUETADO + INGRESOS PROPIOS			\$88,242,135.38

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

El presupuesto 2023 para el IJCF fue de 123 millones 258 mil 500 pesos y a agosto 15 de 2023 acreditan tener comprometido 56%. Del total, 40% ha

sido destinado a la contratación de 239 profesionales, lo que implica un incremento de 63 plazas con respecto de las 176 contratadas en 2022. Hay un nuevo reajuste en el financiamiento principalmente de las y los profesionales de criminalística de campo, que en 2023 transitan a ser financiados por el Anexo PD. El Anexo MVL cubre las y los profesionales de psicología forense, medicina legal, medicina forense y Unidades Regionales, áreas que experimentaron un nuevo incremento con respecto del año pasado; destaca el personal contratado en Unidades Regionales que pasa de 10 a 89.

Entre los otros gastos que destacan hasta lo reportado, es la inversión de poco más de 11 millones en la contratación y arrendamiento de equipos especializados para el laboratorio de genética, así como la adquisición de vehículos y equipo de cómputo y tecnologías.

Tabla 11. Alineación del Presupuesto Comprometido del IJCF con AVGM 2023* corte a agosto 15

Capítulo	Concepto	Alineación con AVGM	Importe
1000 sueldos y salarios	239 plazas de personal presupuestado con transversalidad mujeres libres de violencia	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$49,471,042.00
2000 materiales y suministros	Adquisición de stock consistente en insumos básicos de material médico (guantes, uniformes quirúrgicos) Consumibles para laboratorio de criminalística de campo y Servicio Médico Forense Prendas de seguridad y protección.	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$2,121,307.00



3000 servicios generales	Servicio de impresión de dictámenes periciales y emisión digital. Servicios de pólizas de mantenimiento de equipo especializado Contratación integral de arrendamiento de equipos especializados para la operación del nuevo laboratorio de genética para procesamiento y confronta de personas.	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$11,165,539.59
5000 bienes muebles (activos)	3 vehículos operativos Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	\$5,891,196.00
TOTAL			\$ 68,649,085.22

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En los últimos cuatro meses del 2023 se prevé quede ejercido la totalidad del recurso etiquetado.

Indicadores AVGM:

Dentro de la batería de indicadores de impacto de la AVGM son competencia del IJCF los primeros 5 que son los siguientes:

1. Porcentaje de servicios forenses en casos de muertes violentas de mujeres, provistos conforme a la debida diligencia y perspectiva de género.
2. Porcentaje de dictámenes psicosociales en que familiares, víctimas indirectas y/o personas conocidas proveen información para el desarrollo del dictamen.
3. Porcentaje de peritajes en servicios forenses con perspectiva de género aplicados conforme a instrumentos de operación del IJCF.
4. Porcentaje de dictámenes de muertes violentas de mujeres en los que se presenta acreditación técnica-científica con razones de género conforme al Protocolo de Actuación con PEG para la Investigación del Delito de Femicidio.

5. Porcentaje del personal de la Unidad Multidisciplinaria adecuadamente capacitado sobre el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio.

Es importante destacar que la construcción de los indicadores se llevó a cabo de enero a agosto de 2020 de manera colegiada entre las peticionarias de la AVGM, Jefatura de Gabinete del Gobierno de Jalisco, la SPPC y cada una de las dependencias responsables de la AVGM.²⁸

Para el caso del IJCF la construcción de la línea base de sus indicadores se comenzó a trabajar desde finales de ese mismo año. El primer paso en esta construcción fue determinar el estado de la cuestión en torno a qué información se tenía sistematizada y lista para análisis en ese momento y cuánta más se tenía que sistematizar, así como la delimitación de las variables a analizar en cada uno de los indicadores. Se encontró que el estado de la información sistematizada por el IJCF hasta ese momento no era útil para el procesamiento de los indicadores de la AVGM por lo que resultaba necesario comenzar desde cero.

El trabajo de identificación de variables y sistematización de datos se realizó todo el año 2021 y la primera entrega de base de datos a la SISEMH fue en agosto de 2021. No obstante, luego de un primer análisis realizado por la SISEMH se observaron lagunas en la información que podían afectar la sistematización y el análisis de datos, por lo que hubo que reajustar la sistematización.

Algo fundamental en este proceso fue la nueva clasificación de muertes que se implementó, de conformidad con los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 554/2013 que señala “en toda muerte violenta de una mujer la autoridad debe identificar la posible presencia de motivos o razones de género que hayan originado dicha muerte”, por lo que se le solicitó al IJCF pudiera hacer una primera clasificación de las muertes de mujeres, donde se determinara si fue natural o violenta. Además de ello se le solicitó ajustara sus categorías en la variable “causa/objeto” de la muerte dado que había varias categorías ambiguas como “otras”, “se ignoran causa”, “hogar”.²⁹

²⁸ Ver detalle del proceso de construcción en la siguiente liga: <https://avgmjalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/INDICADORES-DE-LA-ALERTA-DE-VIOLENCIA-DE-GENERO-CONTRA-LAS-MUJERES-DEL-ESTADO-DE-JALISCO.pdf>

²⁹ Ver las comunicaciones oficiales que se tuvieron en torno al tema en la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1l1Jnlbab8r5z9UQL_OVLpaCey8JqYJ5u?usp=sharing

Este tipo de ajustes se han hecho a lo largo de 2022 y 2023 para que el análisis de datos sea mucho más comprensible no sólo para el GIM, sino para toda la ciudadanía dado que estos indicadores han sido puestos al público en formato de datos abiertos a través de la página web de la AVGM en Jalisco³⁰.

Al día de hoy contamos con una base de datos que contiene el registro histórico de 2020 a 2023 de los servicios forenses que se llevaron a cabo en 3,527 muertes de mujeres, de las que el 78% son muertes violentas.

La base de datos contiene 36 variables en su versión pública, lo que resulta en 82,518 registros administrativos sistematizados a abril de 2023. De las variables con las que se cuenta, algunas son de carácter demográfico e informativo para conocer características generales del caso y la mayoría son de especialización forense.

En la siguiente tabla se enlistan las variables que contiene la base:

Tabla 12. Variables analizadas para indicadores IJCF/ AVGM			
No	Variable	No.	Variable
1	ID	19	Venenos
2	Distrito	20	Informática
3	Fecha	21	Siniestros y Explosivos
4	Hora	22	Valuadores
5	Género	23	Ingeniería Civil
6	Edad	24	Identificación de vehículos
7	Estado del cuerpo	25	Medicina legal
8	Municipio de suceso	26	Delitos sexuales
9	Posible causa de muerte (y/o mecanismo de muerte)	27	Hechos de Tránsito
10	Clasificación de causa de muerte	28	Grafoscopia y Documentoscopia
11	Tipo de servicio	29	Servicio realizado dentro de la 1era. hora

³⁰ Ver página web en: [Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Jalisco](https://www.jalisco.gob.mx/avgm)



12	Procesamiento del lugar de los hechos (levantamiento de cadáver, indicios y fotografía)	30	Oportuna recolección de pruebas
13	Necropsia	31	Oportuna preservación de pruebas
14	Dictamen Psicosocial (servicio)	32	Oportuna identificación y entrevista a testigos/os (dictamen feminicidio)
15	Toma de huellas decadaactilares	33	Recopilación de evidencia a través de videos
16	Balística	34	Búsqueda de pelos y fibras
17	P30 (Id. de semen)	35	Lechos Ungueales
18	Marcha Toxicológica (IMDA) y alcoholemia	36	Genética mínimo 18 muestras

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Con respecto del análisis de la información, si bien los indicadores están acotados, en esta sección además se realizará un análisis descriptivo de la información que se recibió.

De 2020 a 2022, las muertes violentas han estado alrededor de los 800 casos por año (2021 fue el año con 850 muertes violentas), lo que ha representado en promedio el 78% de las muertes totales de mujeres documentadas por el Instituto; para abril 2023 se habían documentado 279 muertes violentas de mujeres. La tendencia en el caso de muertes por causa natural ha sido similar en todos los años y representa alrededor del 13% del total. Con respecto de las muertes donde “no aplica” ninguno de los criterios anteriores, la tendencia ha sido incremental pasando del 4% en 2020 al 18% en lo que va del 2023.³¹

Tabla 13. Clasificación de muertes de mujeres en Jalisco (2020-2023)

Clasificación	2020		2021		2022		2023*		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Violenta	812	83%	850	80%	827	76%	279	70%	2,768	78%
Natural	125	13%	145	14%	139	13%	47	12%	456	13%

³¹ Las causas o mecanismos asociados a una muerte violenta son los siguientes: accidente aéreo, ahorcamiento, arma blanca, arma de fuego, asfixia, atropellamiento, caída, choque, contusión por contundente, electrocución, estrangulación, accidente en el hogar, intoxicación, accidente en el trabajo, punzocortante (arma blanca), quemaduras, sumersión y volcaduras. En los casos de muertes por causa natural las categorías que se observan son: varias (enfermedades), anoxia intrauterina, asfixia, COVID-19 e infarto. Para el caso de las muertes donde no se aplican estos criterios, las categorías que se observan son las siguientes: falta de elementos anatómicos (descomposición), no determinable y otros.

No Aplica	37	4%	74	7%	122	11%	70	18%	303	9%
Total	974	100%	1,069	100%	1,088	100%	396	100%	3,527	100%

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
*Los datos de 2023 están contabilizados hasta abril.

Sobre la variable expresión de género, el IJCF documentó que, de las 3527 muertes de muertes, 7 fueron de personas trans (3 de mujeres y 4 de hombres trans³²), de las que 6 fueron muertes violentas. Todas estas muertes se sucedieron en municipios del AMG, 1 en 2021, 5 en 2022 y 1 más en 2023.

Tabla 14. Clasificación de muertes de mujeres por expresión de género

Expresión de género	Violentas	Naturales	No aplica	Total
Mujeres	2762	455	303	3520
Mujeres trans	3	0	0	3
Hombres trans*	3	1	0	4
Total	2768	456	303	3527

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Sobre las causas y/o mecanismos utilizados en la muerte, considerando sólo el universo de muertes violentas (2768), se realizó un desagregado por año:

Tabla 15. Clasificación de muertes violentas por causa/objeto

Causa/objeto	2020	2021	2022	2023	Total
Aéreo (accidente)	0	0	1	1	2
Ahorcamiento	82	62	27	10	181
Arma blanca	0	1	18	3	22
Arma de fuego	136	133	121	26	416
Asfixia	112	134	151	69	466
Atropellamiento	91	37	35	9	172
Caída	49	28	21	12	110
Choques	99	92	94	34	319
Contundente (contusión)	64	172	200	66	502
Electrocución	0	0	1	0	1
Estrangulación	3	2	0	0	5

32 Se vio necesaria la integración de hombres trans en el conteo dada la importancia de visibilizar los transfeminicidios.

Hogar (accidente)	4	3	3	0	10
Intoxicación	51	62	65	19	197
Laboral (accidente)	1	1	2	0	4
Punzo-cortante (arma blanca)	32	48	7	5	92
Quemaduras	24	18	25	5	72
Sumersión	12	18	3	1	34
Volcaduras	52	39	53	19	163
Total	812	850	827	279	2768

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

De acuerdo con la información proporcionada por el IJCF, en los últimos 4 años la causa más recurrente en las muertes violentas de mujeres son las contusiones (502 muertes que equivalen al 18% del total), de hecho, es relevante identificar que, aunque el uso de arma de fuego se había intensificado en los últimos años, se ha desplazado a la tercera causa de muerte más común, aunque ello no ha representado necesariamente una disminución en su incidencia, ya que, sin considerar al 2023, los casos de muertes violentas por arma de fuego han estado por encima de los 120 por año. Es importante destacar el incremento de 2021 a 2022 de las muertes violentas por asfixia (11%) y como se señaló, por contundentes (16%).

2020		2021		2022		2023*	
Guadalajara	224	Guadalajara	195	Guadalajara	197	Guadalajara	52
Tlajomulco de Zúñiga	82	Zapopan	84	Zapopan	99	Zapopan	38
Zapopan	77	Tlajomulco de Zúñiga	77	Tlajomulco de Zúñiga	73	Tlajomulco de Zúñiga	31
San Pedro Tlaquepaque	59	San Pedro Tlaquepaque	66	San Pedro Tlaquepaque	50	Tonalá	13
Tonalá	37	Lagos de Moreno	43	Lagos de Moreno	40	Lagos de Moreno	12
El Salto	31	Tonalá	41	Tonalá	34	Tepatitlán de Morelos	12
Puerto Vallarta	26	Puerto Vallarta	29	Puerto Vallarta	24	San Pedro Tlaquepaque	9
Lagos de Moreno	22	Tepatitlán de Morelos	26	Tepatitlán de Morelos	23		

Ocotlán	16	El Salto	24	El Salto	23
Encarnación de Díaz	13	Tala	12	Zapotlán el Grande	17
Tepatitlán de Morelos	12	Zapotlanejo	12	La Barca	11
Zapotlán el Grande	10	Chapala	12	Ocotlán	11
		Zapotlán el Grande	10		
		Atotonilco el Alto	10		
		San Juan de los Lagos	10		

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En relación a los municipios donde suceden las muertes violentas, la mayor concentración se encuentra en el AMG. En todos los años de registro Guadalajara puntea la incidencia; de 2020 a 2022 registró alrededor de 200 muertes violentas anuales, y el máximo fue en 2020 con 224. Luego le siguen Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga que tienen entre 70 y 100 casos por año. Después de estos municipios están San Pedro Tlaquepaque (entre 50 y 60 casos), Tonalá (entre 30 y 40) y El Salto (alrededor de 20).

Fuera del AMG hay municipios que lamentablemente han permanecido en esta lista; estos municipios por número de muertes violentas son Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos y Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande. Hay otros municipios que aparecen en el registro en dos años (Ocotlán) y un tercer grupo de municipio que sólo aparecido en esta lista una ocasión (Encarnación de Díaz, Tala, Zapotlanejo, Chapala, Atotonilco el Alto, San Juan de los Lagos y La Barca). Es de resaltar el incremento que ha tenido tanto Lagos de Moreno como Tepatitlán de Morelos en muertes violentas de mujeres; ambos municipios estaban en 2020 entre las 10 y las 20 muertes, y ambos municipios duplicaron sus casos al año siguiente, Lagos de Moreno con 43 muertes y Tepatitlán con 26 muertes, y en 2022 incluso Lagos de Moreno llegó a 50 muertes, cifra similar a la que experimenta San Pedro Tlaquepaque pero con la diferencia sustancial de que éste último tiene 6 veces la población de Lagos de Moreno.

En cuanto a la variable “estado del cuerpo” los hallazgos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 17. Estado del cuerpo de las muertes violentas de mujeres en Jalisco

Estado del cuerpo	2020	2021	2022	2023	Total
Completo			9		9
Completo / Calcinado	8	5	8	4	25
Completo / Descomposición	48	52	22	6	128
Completo / Momificado	1			1	2
Completo / Osamenta	3	3		1	7
Completo / Reciente	522	514	535	164	1735
Incompleto / Resto vital			2		2
Incompleto / Resto Vital / Calcinado	2	3	4	1	10
Incompleto / Resto Vital / Descomposición	3	4	3		10
Incompleto / Resto Vital / Reciente	5		3	2	10
Sin Registro	220	269	241	100	830
Total	812	850	827	279	2768

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En los 4 años en el 63% los cuerpos se recuperaron completos y recientes, en 5% se recuperaron completos, pero en estado de descomposición y hubo 64 casos donde el cuerpo se recuperó de manera incompleta. Hay un número importante de muertes violentas (830) equivalente al 30% del universo, en donde no se tiene información sobre el estado del cuerpo. Esta información es relevante porque el estado del cuerpo determina el tipo de peritajes forenses que es viable realizar.

Ahora, con respecto de los indicadores lo siguiente:

Indicador 1. Porcentaje de servicios forenses³³ en casos de muertes violentas de mujeres, provistos conforme a la debida diligencia y perspectiva de género.

Descripción: El indicador reporta los servicios forenses aplicados a muertes violentas de mujeres conforme al estándar de debida diligencia y perspectiva de género (SFMVPEG) establecido en el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con PEG en relación al total de servicios forenses aplicados a muertes violentas de mujeres (SFMV).

Desagregado: por tipo de servicio forense.

³³ Se entiende por servicio forense al "conjunto de estudios multidisciplinarios técnicos científicos, realizado por expertas/os en diversas especialidades en un caso en particular, en el que se realizan procesamiento del lugar de los hechos, análisis genético, químico, toxicológico, balístico, psicológico, entre otros, para conocer la reconstrucción del hecho y las personas presuntas responsables del mismo, así como las implicaciones legales. Esta información puede ser crucial tanto para la defensa como para los argumentos de la Fiscalía Estatal.

Fórmula (SFMVPEG/SFMV) * 100

Periodicidad: Trimestral

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Dictámenes de servicios forenses / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los reportes de servicios forenses provistos.

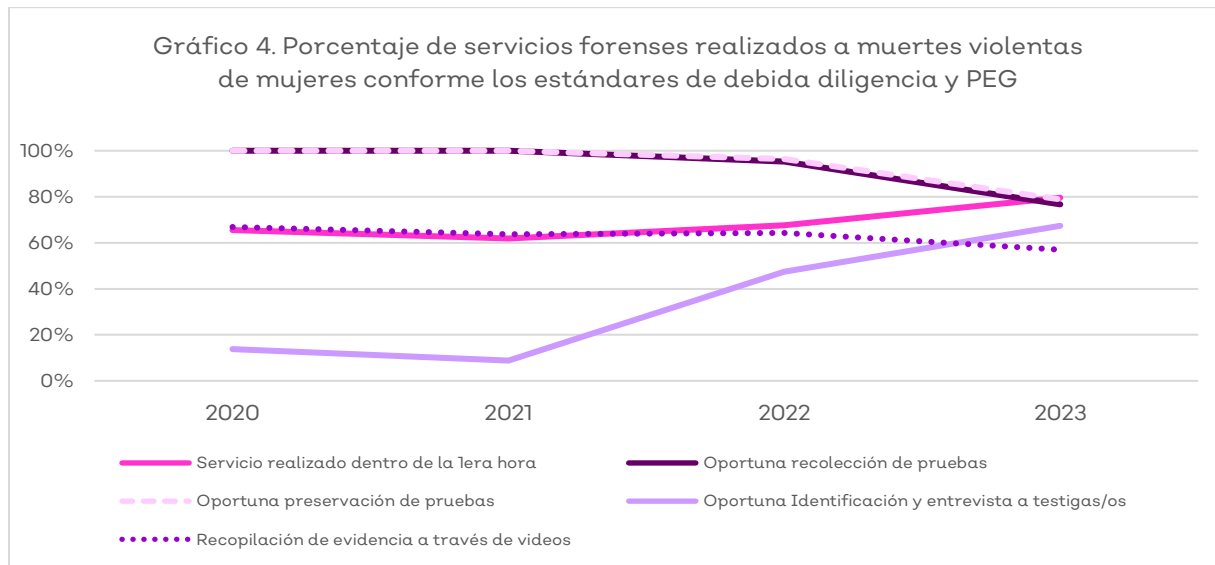
Dependencias responsables: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)/ Dirección de Dictaminación Pericial. Dirección del Servicio Médico Forense. Dirección de laboratorios.

Tabla 18. Servicios forenses realizados conforme a los estándares de debida diligencia y PEG				
Año	Línea base 2020	2021	2022	2023
Muertes Violentas	812	850	827	279
Características del Servicio Forense				
Servicio realizado dentro de la 1era. hora	532 (66%)	526 (62%)	559 (68%)	222 (80%)
Oportuna recolección de pruebas	812 (100%)	850 (100%)	788 (95%)	214 (77%)
Oportuna preservación de pruebas	812 (100%)	850 (100%)	797 (96%)	220 (79%)
Oportuna identificación y entrevista a testigos/os	112 (14%)	75 (9%)	392 (47%)	188 (67%)
Recopilación de evidencia a través de videos	543 (67%)	542 (64%)	531 (64%)	159 (57%)

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Derivado del análisis de la base de datos enviada por el IJCF, se aprecia que en el último año ha mejorado la provisión de servicios realizados dentro de la primera hora luego del reporte, ya que, de las 279 muertes violentas, en 80% de los casos (222) se realizó en este tiempo cuando en años anteriores el promedio se encontraba en 65%.

Otro elemento que muestra mejoría es la “oportuna identificación y entrevistas a testigos/os”, dado que en este año en el 67% de los casos se ha realizado, cuando la línea base de 2020 señalaba que sólo en el 14% de las muertes violentas de mujeres se había realizado esta diligencia.



Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

No obstante, hay tres elementos que presentan una disminución con respecto de años anteriores. Y son los que corresponden a “oportuna recolección de pruebas”, “oportuna preservación de pruebas” y “recopilación de evidencia a través de videos”. Los dos primeros tanto en la línea base de 2020 como en los dos años siguientes, referían que en la totalidad de los casos se realizaba una oportuna preservación y recolección de pruebas, no obstante, en 2023 ambas categorías están entre el 77% y el 79%, lo que implica que en 8 de cada 10 muertes violentas se ha cumplido con este principio de la debida diligencia.

El tercer elemento que muestra una ligera disminución es la “recopilación de evidencia a través de videos”, el promedio de casos en los que se había recopilado de 2020 a 2022 es de 65% y en 2023 bajó a 57%. Una situación que podría explicar estas disminuciones es que cerca del 35% de las muertes violentas en 2023 no tienen un registro sobre el estado del cuerpo, lo que nos hace suponer que las condiciones para aplicar diligencias forenses han sido adversas.

Indicador 2. Porcentaje de dictámenes psicosociales en que familiares, víctimas indirectas y/o personas conocidas proveen información para el desarrollo del dictamen.

Descripción: El indicador reporta los dictámenes psicosociales en los que participan familiares, víctimas indirectas y/o personas conocidas (DPFVIC) en relación a todos los dictámenes psicosociales (DP).

Desagregado: Por tipo de relación (familiar, amistad, laboral, etc.).

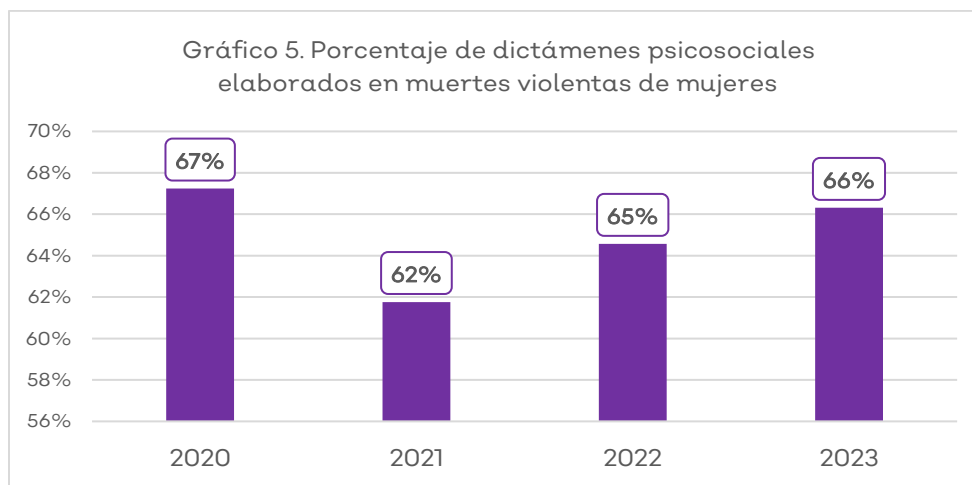
Fórmula: $(DPFVIC/DP)*100$

Periodicidad: Trimestral

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Dictámenes psicosociales/ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los dictámenes psicosociales realizados por el servicio forense.

Dependencias responsables: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)/ Dirección de Dictaminación Pericial.



Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

De acuerdo con la información proporcionada por el IJCF, los dictámenes psicosociales tienen como fuente principal entrevistas a personas familiares de la víctima, amigas/os, vecinas/os o personas conocidas de ellas, por lo que se presume que en la totalidad de dictámenes elaborados hay participación de personas familiares. Ahora, con respecto de los datos, en los cuatro años se observa que se realiza dictamen psicosocial en 7 de cada 10 muertes violentas. Este porcentaje puede deberse a los casos en los que el estado del cuerpo no permite la identificación de la mujer fallecida, que entre los casos donde no hay registro del estado de cuerpo y aquellas en las que el estado del cuerpo entra en las categorías diversas a “completo / reciente” suman alrededor del 35% de los casos.



Año	2020	2021	2022	2023
Muertes Violentas	812	850	827	279
Dictamen forense				
Dictámenes psicosociales	546 (67%)	525 (62%)	534 (65%)	185 (66%)

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En este punto es relevante señalar que, de conformidad con lo señalado en el *Diagnóstico sobre Deficiencias y Omisiones de los casos de Muertes Violentas de Mujeres en Jalisco 2012-2017* realizado en 2018, los elementos técnicos científicos que en aquel momento se utilizaban para acreditar los antecedentes de violencia que podía haber vivido la víctima eran mínimos y uno de ellos era el dictamen de psicodinamia retrospectiva, que en los últimos años se ha buscado evitar por contravenir los estándares internacionales. No obstante, los datos que arroja el Diagnóstico son relevantes porque refiere que sólo en el 22% de los casos de la muestra estaba integrado el dictamen de psicodinamia, lo que implica que el Ministerio Público lo solicitó y lo recibió, en 28% de los casos se solicitó, pero no se recibió y en 50% de los casos no se solicitó por la autoridad ministerial. Es importante señalar que estos datos son de la muestra del estudio, no de la totalidad de muertes violentas. Y que en el caso de los dictámenes psicosociales que se analizan en el presente indicador son sobre el total de muertes violentas de mujeres, por lo que se ve como un avance sustantivo que, de cada 10 muertes violentas de mujeres, 7 tengan dictamen psicosocial.

Para el Indicador 3, el IJCF al momento de que se escribe el presente informe sigue trabajando en el procesamiento de información ya que este indicador corresponde a todos los peritajes forenses realizados en hechos victimizantes que involucran razones de género, además de las muertes violentas de mujeres.

Indicador 4. Porcentaje de dictámenes de muertes violentas de mujeres en los que se presenta acreditación técnica-científica con razones de género conforme al Protocolo de Actuación con PEG para la Investigación del Delito de Femicidio.

Descripción: El indicador muestra la relación de los dictámenes aplicados a muertes violentas que presentan acreditación técnica científica de conformidad con el Protocolo de Actuación con PEG para la Investigación de Femicidio (DMVPEG) con respecto a todos los dictámenes aplicados a muertes violentas de mujeres (DMV).

Desagregado: Por tipo de dictamen.

Fórmula: (DMVPEG/DMV) *100

Periodicidad: Trimestral

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Dictámenes de casos/ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los dictámenes de muertes violentas de mujeres.

Dependencias responsables: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)/ Dirección de Dictaminación Pericial. Dirección del Servicio Médico Forense.

Tabla 20. Dictámenes forenses con acreditación técnica-científica que se realizaron a muertes violentas de mujeres								
Año	2020		2021		2022		2023	
Muertes Violentas	812		850		827		279	
Dictámenes forenses								
Necropsia	812	100%	850	100%	818	99%	250	90%
Dictamen psicosocial	546	67%	525	62%	534	65%	185	66%
Toma de huellas dactilares	558	69%	532	63%	559	68%	202	72%
Balística	84	10%	27	3%	25	3%	6	2%
P30 (Id. de semen)	800	99%	841	99%	734	89%	211	76%
Marcha Toxicológica (IMDA) y alcoholemia	800	99%	842	99%	806	97%	249	89%
Venenos	61	8%	68	8%	65	8%	12	4%
Informática	58	7%	70	8%	107	13%	2	1%
Siniestros y explosivos	26	3%	15	2%	9	1%	0	0%
Valuadores	18	2%	15	2%	8	1%	0	0%
Ingeniería Civil	17	2%	21	2%	5	1%	0	0%
Identificación de vehículos	205	25%	161	19%	163	20%	38	14%
Medicina legal ³⁴	55	7%	71	8%	96	12%	23	8%
Delitos sexuales ³⁵	11	1%	15	2%	76	9%	41	15%
Hechos de tránsito	109	13%	125	15%	173	21%	25	9%
Grafoscopía y Documentoscopía	14	2%	16	2%	15	2%	0	0%
Búsqueda de pelos y fibras	368	45%	462	54%	349	42%	30	11%

³⁴ De acuerdo con el IJCF, Medicina Legal interviene en las muertes violentas de mujeres en los casos en los que previamente estuvo hospitalizada y luego falleció o bien cuando se observa responsabilidad médica por el fallecimiento.

³⁵ Se refiere a la realización de dictamen ginecológico realizado en vida a la víctima, suele suceder en los casos en lo que se encuentran hospitalizadas y posteriormente fallecen.

Lechos ungueales	741	91%	786	92%	731	88%	217	78%
Genética (mínimo 18 muestras) ³⁶	812	100%	850	100%	687	83%	193	69%

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Con la información proporcionada por el Instituto, se observa que, del 2020 al 2022, todas las muertes violentas contaban con el dictamen de necropsia y que un 10% de las muertes violentas de 2023 al momento de realizar este informe aún no contaban con este dictamen. Según lo que señala el Instituto el dictamen de necropsia en todos los casos incluye el parte médico del cadáver y el cronotanatodiagnóstico. Esta información es relevante dado que en el Diagnóstico de 2018 citado líneas arriba se refería que, para los casos de la muestra, si bien la necropsia fue solicitada en el 99% de los casos, de éstos no fue recibida en 24%; sobre el cronotanatodiagnóstico no fue recibida en 40% de los casos y el parte médico del cadáver no fue recibido en 50% de los casos. Por lo que resulta en un avance significativo que todas las muertes violentas de mujeres ya cuenten con este dictamen (al margen del 10% del 2023), que como lo refiere el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con perspectiva de género es condición *sine qua non* de las diligencias forenses necesarias.

Sobre los dictámenes de genética forense, se muestra que en función de la toma como mínimo de 18 muestras, en los años 2020 y 2021 señalan haberlos realizado en el 100% de las víctimas femeninas por muertes violentas, para 2022 este porcentaje se redujo a 83% y en 2023 han registrado que en 69% de los casos han realizado los dictámenes correspondientes.

En comparación con los datos del Diagnóstico de 2018 se señalaba que sólo en el 58% de los casos de la muestra se habían requerido muestras biológicas por la autoridad ministerial y en 25% dictámenes de genética, y

³⁶ Se refiere a las muestras tomadas al cuerpo de la víctima: hisopos de cavidad oral, hisopos de cuello, hisopos de mama derecha, hisopos de mama izquierda, hisopos de zona genital externa, hisopos de cavidad vaginal, (identificación de semen y espermatozoides), hisopos de cavidad anal (identificación de semen y espermatozoides), lechos ungueales (son 10 muestras), pelos y su clasificación. Además, hay que tomar muestra de la propia víctima para realizar la comparativa genética de la víctima con respecto a los indicios. En los casos en los cuales se encuentran segmentos anatómicos femeninos, se le toma muestra a cada uno de ellos. También se recolectan indicios biológicos en el lugar de intervención (goteos hemáticos, lagos hemáticos, fluidos de origen biológico) y/o en las prendas de las víctimas. Estas muestras pasan primeramente al laboratorio químico para realizar análisis, dependiendo del resultado, pasan a genética.

de éstos sólo se habían realizado y entregado el 11% en ambos casos, de ahí que los datos actuales muestren un avance también en este campo.

Sobre la presencia de líquido seminal o proteína P30, refieren que en 2020 y 2021 la aplicaron al 99% de los casos de muertes violentas, en 2022 al 89% de los casos y en 2023 la han aplicado al 76% de los casos.

En relación al dictamen de lechos ungueales, la línea base de 2020 señala que la aplicaron al 91% de las muertes violentas que fueron 741, en 2021 el dato permaneció igual, para 2022 disminuyó a 88% de los casos y en 2023, del total de muertes violentas contabilizadas a agosto, 217 (78%) ya tenían en dictamen de lechos ungueales. En comparación con los datos del Diagnóstico en 2018 esto es relevante porque a autoridad ministerial sólo lo solicitaba en el 62% de los casos y de esto, sólo se recibía el 40%.

Con respecto de la marcha toxicológica (IMBA) y alcoholemia, como se apreciaba ya en el Diagnóstico de 2018, es una de las pruebas más solicitadas por el Ministerio Público y de las que incluso hace algunos años más se recibían. En este caso, en todos los años estudiados estos dictámenes casi se realizan en el 100% de los casos, con excepción de 2023 que al momento del análisis de la información llevaba el 89%. En el Diagnóstico se solicitaba en el 90% y se recibía en el 60%. Estos dictámenes son relevantes para poder acreditar situaciones de vulnerabilidad a las que pudo estar expuesta la víctima, sin embargo, en muchas de las ocasiones se utiliza para estigmatizar su conducta, por lo que es sumamente relevante la interpretación que realice de este dictamen la autoridad ministerial.

Es importante analizar el comportamiento de los dictámenes de balística a la luz de las muertes violentas realizadas por arma de fuego. Con información del IJCF, alrededor del 14% de las muertes violentas en promedio fueron con arma de fuego, no obstante, el porcentaje de dictámenes que informa el área de Balística en todos los años es menor al 10%, incluso en los últimos tres años es menor al 5%, lo que puede resultar en una debilidad en la aplicación del Protocolo.

Indicador 5. Porcentaje del personal de la Unidad Multidisciplinaria* adecuadamente capacitado sobre el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio.

Descripción: Muestra la relación entre el personal de la Unidad Multidisciplinaria del IJCF que ha sido debidamente capacitado (PUMDC) en el Protocolo de Actuación con PEG para la investigación del delito de femicidio del Estado de Jalisco, con respecto a la totalidad del personal de la Unidad Multidisciplinaria (PUM).

Desagregado: Sin desagregación.

Fórmula: $(PUMDC/PUM) * 100$

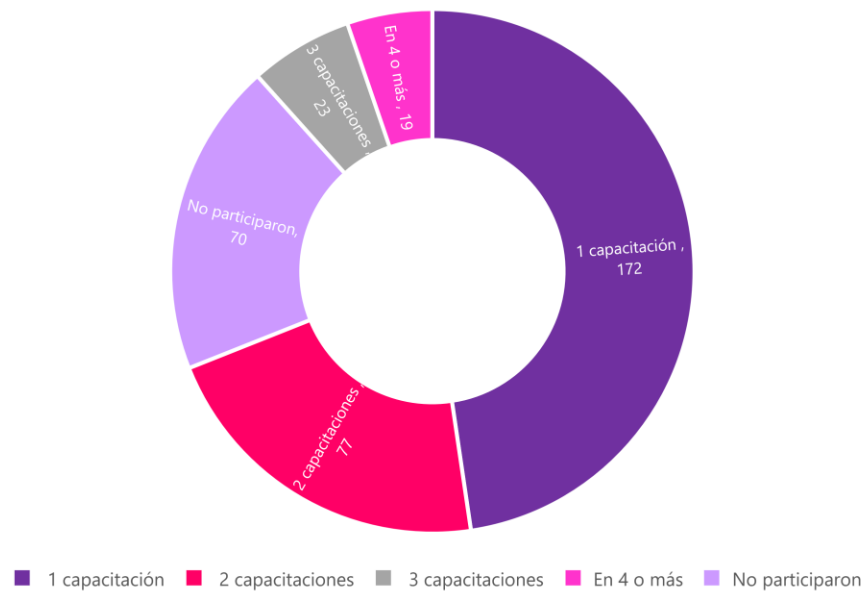
Periodicidad: Semestral

Histórico: 2018

Medios de verificación: / recopilación Registro de capacitaciones recibidas por personal e instrumentos de evaluación. / Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

Dependencias responsables: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) / Dirección de Investigación y Capacitación.

Gráfico 7. Participación de personal de UMIF en capacitación especializada, 2022



Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses



El cálculo de este indicador se ha realizado con información proporcionada por el IJCF de 2022, a la fecha que se escribe el presente informe no han hecho llegar la información 2023.

Al respecto señala el Instituto que en los 41 procesos formativos que se tomaron en este año y que se enlistaron líneas arriba hubo 512 asistencias en todas las capacitaciones. Y que, de las 361 personas enlistadas, 291 por lo menos asistieron a uno de los procesos formativos y 70 personas no asistieron a ninguno; 172 personas acreditaron haber asistido a un curso de los enlistados, 77 asistieron a dos cursos, 23 a tres cursos y 19 personas asistieron a más de 4 cursos. También documentan que sólo 95 personas de las 361 que conforman la UMIF participaron de los cursos sobre sensibilización en la perspectiva de género.